

PLIEGO TECNICO DE RC Nro. 0006202

1- GENERALIDADES

1.1- Introducción:

La presente documentación define los trabajos a ejecutar según lo requerido por la Subgerencia de Material Rodante Línea San Martín.

El Contratista tendrá a su cargo todas las provisiones directas e indirectas correspondientes a materiales, mano de obra, equipos, como así también realizar las tramitaciones necesarias ante organismos oficiales competentes para ejecutar los trabajos en forma integral y completa, de acuerdo a los requerimientos del presente pliego. Asimismo deberá tomar todas las precauciones necesarias a fin de no interferir en las tareas del personal de SOFSE y en sus servicios, protegiendo todas las instalaciones que puedan ser afectadas durante el desarrollo del presente contrato.

1.2- Visita a dependencias de Material Rodante:

En caso que resulte necesario, los Oferentes podrán efectuar una visita a las dependencias de Material Rodante a fin de tomar vista. La no realización de visita de obra no exime al adjudicatario del cumplimiento de lo establecido en el presente pliego.

A tal fin se les notificará a todos los participantes de la licitación el día, horario y detalles para la visita.

1.3- Materiales a suministrar:

En los casos en que la realización del servicio implique la utilización de materiales y repuestos, los mismos deberán ser nuevos, y en un todo de acuerdo a lo establecido en el presente Pliego de condiciones técnicas, y las especificaciones y/o planos que se mencionen o adjunten.

El oferente deberá cotizar repuestos originales de CATERPILLAR.

1.4- Lugar y horario de trabajos:

En caso que la ejecución del servicio deba realizarse en las dependencias de Material Rodante las ubicaciones para la realización se detallan a continuación:

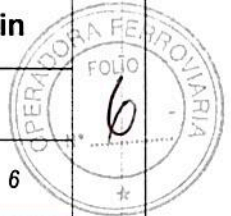
Sector Locomotoras Retiro Padre Mujica 1365 (Ingreso por empalme Gallo)

Donde la prestación deberá realizarse, salvo que la Especificación Técnica indique otra cosa de lunes a viernes en el horario de 7 a 15 hs

Circunstancialmente, y por cuestiones netamente operativas, se podrá requerir como excepción la ejecución en un horario distinto, lo cual será pautado y acordado entre las partes.

1.5- Inspección en dependencias del prestador:

En el caso que se trate de un servicio de reparación de unidades o de cualquiera de sus partes, entonces el servicio se ejecutará en el domicilio que el prestador indique.



En este caso, todos los servicios de traslado desde y hacia las instalaciones de SOFSE serán por cuenta y orden del adjudicatario, quien además deberá presentar la documentación legal y de seguros que para este tipo de servicios son de práctica.

Previo al retiro del equipo a intervenir, el adjudicatario deberá contactarse con el Sr. German Guaglianone (Coordinador General de Control de Calidad) a los efectos de determinar a priori los eventos que requieren la presencia de un inspector de obra y la metodología y frecuencia de los controles que se efectuarán durante la prestación del servicio.

De igual modo se determinará la ejecución de un inventario de salida del bien, el cual deberá ser suscripto por ambas partes.

El adjudicatario no podrá realizar ninguna tarea que no esté indicada en el contrato, sin autorización previa. En este caso, la situación debe ser informada al inspector de obra quien determinará la necesidad y se generará un nuevo requerimiento de compras que ampare el adicional requerido.

Se establece además que SOFSE podrá enviar inspectores de obra en los eventos pautados según párrafo anterior o por decisión unilateral, sin necesidad u obligación de notificación previa.

1.6- Comunicaciones:

Toda comunicación entre el oferente y SOFSE previo a la adjudicación deberá realizarse a través de la Subgerencia de Contratos.

Una vez efectuada y entrada en vigencia la contratación, la comunicación entre el adjudicatario y SOFSE se realizará a través de la Subgerencia de Material Rodante de Línea Gral. San Martín.

2- SERVICIO A REALIZAR

2.1- Detalle:

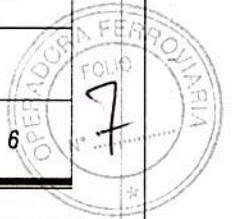
El detalle de los servicios y las condiciones técnicas que deben cumplirse ajustaran al siguiente detalle:

SER1000331N	MANTENIMIENTO DE MOTOR DIESEL CAT 3516B - PREVENTIVO DE 500 HORAS
-------------	---

Mantenimiento de Motor Diesel CAT 3516B - Preventivo 500 Horas Según el siguiente detalle:

- Inspección visual de los equipos
- Control de líneas de Aire y filtros
- Inspección de circuito de refrigeración
- Inspección de circuito de Combustible
- Toma de muestra de refrigerante para análisis
- Comprobar y añadir aditivo de refrigerante
- Toma de muestra de aceite para análisis
- Limpiar / Inspeccionar sensor de velocidad
- Inspeccionar / ajustar inyectores de combustible
- Inspeccionar / ajustar luz de válvulas del motor
- Probar corte del aire
- Cambiar aceite
- Cambiar filtros de aceite
- Puesta en Marcha
- Medición de parámetros de funcionamiento
- Prueba con carga estática 2 HS
- Confección de Informe de Servicio.

Cantidad Solicitada: 190 servicios.

**SER10000332N****MANTENIMIENTO DE MOTOR DIESEL CAT 3516B - PREVENTIVO DE 1000 HORAS**

Mantenimiento de Motor Diesel CAT 3516B - Preventivo 1000 Horas Según el siguiente detalle:

- Inspección visual de los equipos
- Control de líneas de Aire y filtros
- Inspección de circuito de refrigeración
- Inspección de circuito de Combustible
- Toma de muestra de refrigerante para análisis
- Comprobar y añadir aditivo de refrigerante
- Toma de muestra de aceite para análisis
- Limpiar / Inspeccionar sensor de velocidad
- Inspeccionar / ajustar inyectores de combustible
- Inspeccionar / ajustar luz de válvulas del motor
- Probar corte del aire
- Cambiar aceite
- Cambiar filtros de aceite
- Limpiar respiradero del carter
- Comprobar dispositivo de protección del motor
- Limpiar / inspeccionar / reemplazar filtros de combustible
- Puesta en Marcha
- Medición de parámetros de funcionamiento
- Prueba con carga estática 2 HS
- Confección de Informe de Servicio.

Cantidad Solicitada: 70 servicios.

SER10000333N**MANTENIMIENTO DE MOTOR DIESEL CAT 3516B - PREVENTIVO DE 2000 HORAS**

Mantenimiento de Motor Diesel CAT 3516B - Preventivo 2000 Horas Según el siguiente detalle:

- Inspección visual de los equipos
- Control de líneas de Aire y filtros
- Inspección de circuito de refrigeración
- Inspección de circuito de Combustible
- Toma de muestra de refrigerante para análisis
- Comprobar y añadir aditivo de refrigerante
- Toma de muestra de aceite para análisis
- Limpiar / Inspeccionar sensor de velocidad
- Inspeccionar / ajustar inyectores de combustible
- Inspeccionar / ajustar luz de válvulas del motor
- Probar corte del aire
- Cambiar aceite
- Cambiar filtros de aceite
- Limpiar respiradero del carter
- Comprobar dispositivo de protección del motor
- Limpiar / inspeccionar / reemplazar filtros de combustible
- Inspeccionar amortiguador de vibraciones del cigüeñal
- Comprobar equipo impulsado
- Limpiar motor
- Comprobar montajes del motor
- Puesta en Marcha
- Medición de parámetros de funcionamiento
- Prueba con carga estática 2 HS
- Confección de Informe de Servicio.


Cantidad Solicitada: 70 servicios.

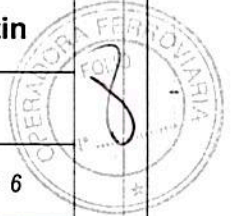
SER10000334N**MANTENIMIENTO DE MOTOR DIESEL CAT 3516B - PREVENTIVO DE 3000 HORAS**

Mantenimiento de Motor Diesel CAT 3516B - Preventivo 3000 Horas Según el siguiente detalle:

- Inspección visual de los equipos
- Control de líneas de Aire y filtros
- Inspección de circuito de refrigeración
- Inspección de circuito de Combustible

Pliego de especificaciones técnicas.





- Toma de muestra de refrigerante para análisis
- Toma de muestra de aceite para análisis
- Limpiar / Inspeccionar sensor de velocidad
- Inspeccionar / ajustar inyectores de combustible
- Inspeccionar / ajustar luz de válvulas del motor
- Probar corte del aire
- Cambiar aceite
- Cambiar filtros de aceite
- Limpiar respiradero del carter
- Comprobar dispositivo de protección del motor
- Limpiar / inspeccionar / reemplazar filtros de combustible
- Inspeccionar amortiguador de vibraciones del cigüeñal
- Comprobar equipo impulsado
- Limpiar motor
- Comprobar montajes del motor
- Cambiar refrigerante del sistema de enfriamiento
- Añadir aditivo de refrigerante
- Inspeccionar / reemplazar mangueras y abrazaderas
- Puesta en Marcha
- Medición de parámetros de funcionamiento
- Prueba con carga estática 2 HS
- Confección de Informe de Servicio.

Cantidad Solicitada: 30 servicios.

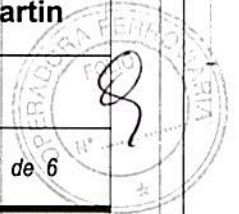
SER1000335N**MANTENIMIENTO DE MOTOR DIESEL CAT 3516B - PREVENTIVO DE 6000 HORAS**

Mantenimiento de Motor Diesel CAT 3516B - Preventivo 6000 Horas Según el siguiente detalle:

- Inspección visual de los equipos
- Control de líneas de Aire y filtros
- Inspección de circuito de refrigeración
- Inspección de circuito de Combustible
- Toma de muestra de refrigerante para análisis
- Toma de muestra de aceite para análisis
- Limpiar / Inspeccionar sensor de velocidad
- Inspeccionar / ajustar inyectores de combustible
- Inspeccionar / ajustar luz de válvulas del motor
- Probar corte del aire
- Cambiar aceite
- Cambiar filtros de aceite
- Limpiar respiradero del carter
- Comprobar dispositivo de protección del motor
- Limpiar / inspeccionar / reemplazar filtros de combustible
- Inspeccionar amortiguador de vibraciones del cigüeñal
- Comprobar equipo impulsado
- Limpiar motor
- Comprobar montajes del motor
- Cambiar refrigerante del sistema de enfriamiento
- Añadir aditivo de refrigerante
- Inspeccionar / reemplazar mangueras y abrazaderas
- Inspeccionar compresor de aire
- Quitar / comprobar amortiguador del corte de aire
- Inspeccionar bomba de pre lubricación
- Inspeccionar motor de arranque
- Reemplazar termostato del agua de enfriamiento
- Puesta en Marcha
- Medición de parámetros de funcionamiento
- Prueba con carga estática 2 HS
- Confección de Informe de Servicio.

Cantidad Solicitada: 12 servicios.





2.2- Equipamiento, elementos de protección personal, cumplimiento de las Normas de Higiene y Seguridad, medidas de seguridad:

El Oferente junto con su Oferta, deberá presentar un listado detallado de todos los equipos, herramientas y elementos de protección personal con los que desarrollará las tareas de acuerdo a las exigencias de higiene y seguridad internas de nuestra empresa.

2.3- Certificación:

La certificación se realizara quincenalmente.

El documento a entregar será un remito, el cual indicará la cantidad de servicios que el mismo comprende. Como respaldo de esta información, el remito deberá estar acompañado por cada una de las Ordenes de trabajo firmadas por el personal de SOFSE interviniente.

En caso de reparación de órganos de parque, la certificación se realizará contra equipo reparado, terminado y entregado en dependencias de SOFSE, no admitiéndose certificaciones parciales.

3- ENTREGA Y RECEPCION DE MATERIALES Y REPUESTOS

3.1- Controles:

Una vez ingresado el material o repuesto al almacén, será sometido a inspección por parte del personal de Control de Calidad de la Sugerencia de Material Rodante de la Línea Gral. San Martín, quien cotejará los equipos recibidos o el servicio efectuado y los comparará contra la documentación técnica para garantizar el estricto cumplimiento de lo establecido en las especificaciones.

En los casos que la norma así lo indique, el proveedor deberá entregar los ensayos de laboratorio especificados en la normativa y/o protocolos de intervención. La falta de los mismos, será causal suficiente para el rechazo inmediato de la partida, la cual será notificada vía correo electrónico con conocimiento al Área contratante.

En caso de fabricación de piezas para la realización del servicio, SOFSE podrá en cualquiera de las instancias del proceso presentarse en las instalaciones del proveedor a los efectos de constatar el estricto cumplimiento de los parámetros técnicos indicados en las especificaciones, pudiendo hacer recomendaciones o rechazando (previo a la entrega) las partidas que estime correspondiente, emitiendo el documento que justifique dicha acción.

3.2- Recepción:

Al momento de la aprobación del material por parte de Control de Calidad, se considera la recepción provisoria del bien, momento a partir del cual comienza el periodo de garantía de la provisión.

Vencido dicho plazo, se considerará que se ha perfeccionado la recepción definitiva.

A los efectos que corresponden, el periodo de garantía se establece en el ítem siguiente.

3.3- Garantía:

A partir del momento en que se efectiviza la recepción provisoria del elemento dará inicio al periodo de garantía del material y/o repuesto.

La extensión de la misma se establecerá de acuerdo a los siguientes criterios:

De tratarse de servicios mensuales: La misma será de 30 días corridos (el servicio) y de 90 días corridos (repuesto utilizado en el servicio).

De tratarse de reparación de partes: La misma será de 180 días corridos.

De tratarse de reparaciones de unidades: La misma será de 360 días corridos.





No aplica la garantía para mal uso o uso indebido, negligencia o impericia.

3.4- Plazo de Contrato:

El plazo de ejecución del contrato se establece en:

Servicios mensuales: Por la cantidad de 12 meses, contados a partir del mes en el cual se firme el contrato / orden entrega.



DANIEL PORTO
GERENTE DE MAT. ROD. LSM